

Semanario electoral

LUN MAR MIE JUE VIE

ONPE

Publicamos el cronograma de pago a miembros de mesa registrados/as

Número 44 – Lunes, 24 de octubre de 2022

Conforme los jurados electorales especiales van pronunciándose sobre las actas con observaciones, la ONPE está culminando la contabilización de los votos emitidos en las mesas donde dichas actas fueron elaboradas. Así ocurrió con la elección para la alcaldía de Lima Metropolitana: al día siguiente de los comicios, a las 9:18 horas, los centros de cómputo de la capital peruana terminaron de procesar todas las actas y contabilizaron aquellas que no habían sido observadas. Quince días después, [concluyó la contabilización de las actas en dicha circunscripción](#).

El 20 de octubre publicamos las fechas de pago a miembros de mesa. Antes de esta fecha, realizamos la verificación de miembros de mesa (seleccionados y [voluntarios](#)) que efectivamente ejercieron este rol y las y los miembros de mesa registraron su modalidad de pago preferida ([el plazo para el registro se amplió hasta el 16 de octubre](#)). En esta edición del semanario, también te recordamos que las organizaciones políticas, candidatas y candidatos deben presentar el segundo informe financiero para el reporte de ingresos y gastos de campaña.

En el semanario de esta semana encontrarás información sobre las Elecciones Regionales y Municipales 2022:

- Fechas de pago para miembros de mesa registrados
- La presentación del segundo informe financiero de campaña
- La participación electoral de personas con discapacidad y en centros poblados
- Las experiencias de las personas trans y no-binarias durante la jornada electoral
- Los resultados de la aplicación de la paridad por departamento

Ha llegado el momento de renovarnos



Queremos conocer qué piensas sobre el semanario y qué ideas tienes para mejorarlo. Participa completando este breve [formulario virtual](#). Solo te tomará uno o dos minutos y aportarás mucho a la mejora de nuestro trabajo en los próximos meses.

Estas son las fechas de pago para miembros de mesa



Hasta el domingo 16 de octubre, 196,672 personas utilizaron [nuestra plataforma web](#) para registrar una modalidad de pago por haber realizado la labor de miembro de mesa el dos de octubre.

¿Cuándo recibirán la compensación de 120 Soles?

- Si fuiste miembro de mesa y te registraste, recibirás tu compensación entre el 2 y 7 de noviembre a la cuenta o número de teléfono que ingresaste.
- Si no te llegaste a registrar, podrás acercarte a cualquier agencia del Banco de la Nación según el cronograma que el banco publique próximamente.

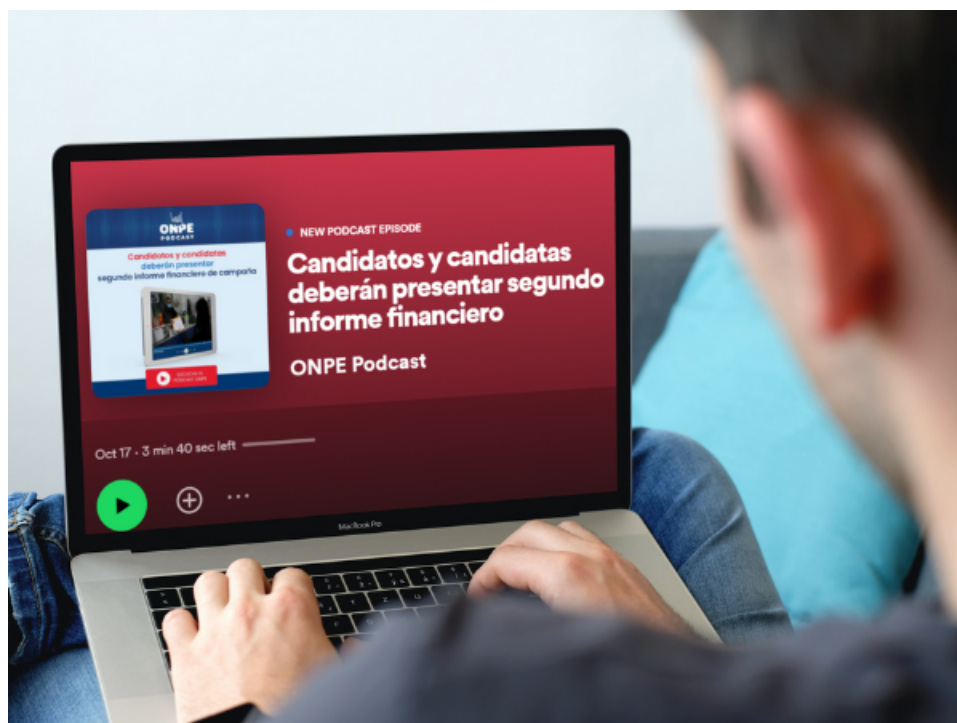
Datos clave

- El 59.5 % (117,132) de personas que usaron nuestra [plataforma web para miembros de mesa](#) prefieren recibir la compensación a través de un depósito en cuenta. El 29.2 % (57,505) prefiere recogerla presencialmente en el Banco de la Nación. Y el 11.2 % (22,035) usarán Yape para recibirla.

 [ONPE en Facebook](#)

3

Sobre la presentación del segundo informe financiero de campaña



Culminada la jornada electoral, las candidatas, los candidatos y las organizaciones políticas tienen la obligación de presentar el segundo informe financiero de campaña. Este informe corresponde al período que va desde el 3 de setiembre hasta la finalización de sus gastos de campaña.

¿Cómo se obtienen los formatos necesarios?

- Mesas de partes de la ONPE (físicas y virtual).
- En [este enlace](#) (hacer clic en "Candidatos a elección popular").

¿Cómo presentan sus informes financieros las candidatas y los candidatos?

- A través de la plataforma digital CLARIDAD. Para ello deben solicitar su casilla electrónica en [este enlace](#) y luego, acceder con las credenciales [aquí](#).
- Mesas de partes de la ONPE (físicas y virtual).

¿Cuál es la fecha límite para la presentación del segundo informe financiero?

Se debe realizar en un plazo no mayor a 15 días de concluido el proceso electoral con la publicación en el diario oficial El Peruano de la resolución que dispone su conclusión.

Los/as candidatos/as que participen en la Segunda Elección Regional deben incluir en su segundo informe lo correspondiente a esta segunda vuelta.

-  [Solicita tu casilla electrónica aquí](#)
-  [#ONPResponde las dudas más frecuentes](#)
-  [Podcast](#)
-  [Nota de prensa](#)

4

Explorando la participación electoral en las ERM 2022



¿Cómo ha sido la participación electoral de las personas con discapacidad?

En la última jornada electoral, observamos el nivel más bajo de ausentismo de personas con discapacidad desde 2014: 32.2 %. Esto es una buena noticia dada la situación de vulnerabilidad que enfrentan las personas con discapacidad. Recordemos que, de acuerdo al Censo Nacional de 2017, 2'618,026 peruanas y peruanos presentan alguna discapacidad, siendo la visual la más frecuente. Además, 591,235 cuentan con más de dos discapacidades.

-  Base de datos: [Participación electoral de personas con discapacidad](#) (por distrito).
-  [Informe estadístico del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad de CONADIS](#) (marzo de 2022)
-  [Testimonio de Andrea Burga](#)

¿Cómo ha sido la participación electoral en los centros poblados donde se instalaron locales de votación?

El último dos de octubre, 1341 centros poblados contaron con locales de votación. En todos estos centros poblados viven grupos indígenas identificados por el Ministerio de Cultura. De un total de 969,253 personas hábiles para votar en estos centros poblados, el 82 % participó en la jornada electoral. Destacan los centros poblados de Kusununpatkaim, Pampa Entsa y Salazar, ubicados en Amazonas, donde asistió el 100 % de electores hábiles.

-  Base de datos: [Participación electoral en centros poblados](#).

Las experiencias de las personas trans y no-binarias durante la jornada electoral



La ONPE realiza esfuerzos para garantizar que los locales de votación sean espacios seguros para toda la ciudadanía. Por ello, actualizó antes de la jornada del dos de octubre el [“Protocolo para garantizar el derecho al voto de la ciudadanía trans y no binaria en la jornada electoral”](#). Con este protocolo se busca que grupos tradicionalmente excluidos sufraguen en igualdad de condiciones y sin discriminación.

Compartimos tres testimonios de personas trans y no-binarias en la jornada electoral:

✦ *Bélgica Ledezma (Huancayo)*

Mi experiencia como mujer trans fue bastante tranquila, encontré afiches, y he sentido la sensibilización del personal de la ONPE porque me trataron como mujer, me guiaron y en ningún momento sentí agresión. Creo que el protocolo fue una experiencia hermosa y fue una experiencia para la ONPE porque fueron capacitadas y capacitados y esto abrió las puertas del entendimiento de muchas personas y ellas también replicaron a los miembros de mesas. Creo que poco a poco estamos más informados/as.

✦ *Pilar Rojas (Ayacucho)*

Yo voté en Huamanga, Ayacucho. Cuando ingresé llegué a ver los afiches del protocolo trans en mi colegio, y me llamó la atención que fuera un afiche de gran tamaño, bastante visible, y me acerqué a leerlo. De pronto lo ves y te llama la atención. Me sacó una sonrisa grande. Me sentía más segura, independientemente de que sea o no activista, me hizo sentir una persona bienvenida. No tuve ningún momento incómodo. Ir al banco, ir a votar o acercarnos a una entidad pública genera tensión y ansiedad. Saber que hay un protocolo con el que sé qué hacer me da cierta confianza, cosa que no sucede con otras instituciones.

✦ *Bruno Montenegro (Arequipa)*

Mi experiencia fue buena, mis nombres estaban actualizados, no tuve ningún percance al momento de votar. No obstante, cuando consulté a los miembros de mesa sobre el protocolo ninguno sabía de qué trataba, aún así el trato hacia mí fue con mucho respeto. El ver pegados los afiches sobre el protocolo del voto trans en las aulas me daba mayor seguridad de ir a votar y no ser víctima de discriminación o acoso.

La participación política de las mujeres a nivel regional



En el Perú, durante el 2020, se aprobó la Ley N.º 31030, que garantiza la paridad y alternancia de género en las listas de candidatas y candidatos para cargos de elección popular de nivel nacional y subnacional, y establece la paridad en las candidaturas para cargos de dirección de los partidos. La primera vez que se aplicó la paridad y alternancia en nuestro país fue durante las Elecciones Generales 2021, cuando se logró contar con 50 % de candidatas mujeres al Congreso de la República. Resultado de ello, 37.7 % del total de congresistas electos son mujeres.

En el marco de las ERM 2022, las organizaciones políticas debían asegurar la paridad y alternancia en sus listas a la gobernación y consejo regional, al igual que los cargos en el consejo municipal. Asimismo, exclusivamente para el caso de los partidos políticos, se debía aplicar la paridad horizontal. Esto implicaba que la mitad de la totalidad de candidaturas a la gobernación regional debía corresponder a mujeres.

¿Cómo se aplicó la paridad en las Elecciones Regionales y Municipales 2022?

En nuestro tablero interactivo de Tableau, presentamos datos que muestran cómo varió a nivel regional la presencia de candidatas mujeres (inscritas y no inscritas), por tipo de cargo al que se postulaba.

 Tableau: [Aplicación de la paridad por departamento - ERM 2022](#)

Cita

“ ”

Los organismos electorales somos administradores de confianza. En 2021 identificamos 129 mentiras y las respondimos 226 veces. Hay que aprovechar los espacios no electorales para informar y capacitar sobre temas electorales a la ciudadanía.

Piero Corvetto



Si llegaste hasta aquí, esto es para ti:

 [Buzón de sugerencias y consultas.](#)

 Nuestros números anteriores ([en formato web y PDF](#)).

 Comparte este boletín a tus contactos de [Whatsapp](#).

 [Formulario para suscribirse.](#)

 **Cómo citarnos:**

Oficina Nacional de Procesos Electorales. (2022). Semanario Electoral. Núm. 44.

Este material se distribuye bajo la licencia Creative Commons de reconocimiento / No Comercial / Compartir Igual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visite <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>